

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1799	118325	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

CONSTRUCTORA SAN FELIPE

89126400-3

RUT EMPRESA

REGIÓN METROPOLITANA

REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA

QUILICURA

DOMICILIO

CERRO LOS CONDORES

Nº

121

FONO

7196505 - 7196538

CIUDAD

EMAIL@ info@csanfeli.pe.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA

GRAVILLADORA AUTOPROPULSADA, ROSCO SPRH-H, AÑO 2005

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER

RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M

420

Fecha Aprox. Viaje

06/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 11.00

Carga ▶ 9.50

Total ▶ 22.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehiculo ▶ ZU-6685

SemiRemolque ▶ JC-4261

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS

3

10

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

7 18

18

Nº DE RUEDAS

2 8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.4

1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2012

FECHA HASTA ▶ 08/09/2012

COD AUTENTIFICACION 37201206-01-2011-030504762

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje